

**IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****UPAD SOCIAL - JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1  
DE VITORIA-GASTEIZ****Despido 751/2017**

Jesús Sevillano Hernández, letrado de la Administración de Justicia de la UPAD Social - Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz, hago saber:

Que en los autos despido 751/2017 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

— Notificar a Arroiabé Eléctricos Bizkaia SL y Arroyabé Eléctricos del Norte SL, por medio de edicto, el decreto aprobando la avenencia, dictado en dicho proceso el 26 de febrero de 2018 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de revisión en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Arroyabé Eléctricos del Norte SL y Arroiabé Electricos Bizkaia SL, B01529064 y B01554492, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de febrero de 2018

*EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*